En la Villa de Torrana, y Salas Capitulares della
á dos días del mes de Diz.re de mill Sete.tos Dez.ta y Sete
años, Sefundo el Conzejo Justiça y Regim.to des
ta dha Villa, Como lo tiene de Uso y Costumbre de
Sefundar para Tratar, y Conferir las Cosas tocantes á
al Seruiço de Sua Mag.d, esparticularm.te Lo que
Simon Fran.co Valor Regidor delos R.s Consejos Fis-
cal de Sua Mag.d Capitan de Infantª desta dha Villa
Por ausencia
Dn Juan Xauier Cañoyas Alcalde mayor
Dn Alonso de Cañoyas Alcalde
Dn Juan de Cañoyas Prado
Dn Luis Fran.co Mora
Dn Diego Castilla Ramirez de Arellano Fiel
Dn Bar.me de Alledo Quijano
Dn Pasqual Fran.co Sanchez
Dn Fines Fran.co Cañoyas
Dn Andres de Cañoyas Sanchez Alcalde de la Hermandad
delas Sres. Capitulares
des te Conzejo
Lasimismo Dn Juan Crisp.o Cayuela
Procurador Sindico del Comun desta Villa
Les dando asi Sundos dhos Sres. Capitulares á
Cor dando lo Sig.te
En este ayuntam.to Se leyó, y publicó el Pedim.to
el Uno dado por este Sindico, Le leyo
por Pedro Garcia Franco Vezino desta Villa
haviendo Cortina Cabildam, en este pto de
Cnzexar mui querida Villa a fabricar
para sus propios Cnla Sarza diez puna